

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A, DOCENTE QUE INDICA

1 2 MAY 2015

Independencia,

DECRETO ALCALDICIO Nº 677 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, VISTOS: Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "cálidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un docente para la Escuela o Liceo: LICEO GABRIELA MISTRAL.
- 2. La Orden de Trabajo Nº166 de 10 DE MARZO DEL 2015, del Jefe (s) DAEM.

ECRETO:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

Nombre

IFIGENIA ALEXANDRA YULAS SERRANO

Cédula de Identidad Fecha de Inicio Fecha de Término Tipo de funciones Número de Horas

Jornada

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

Item

01 de Marzo del 2015 29 de Febrero del 2016 EDUCADORA PARVULOS

3 PIEC

Escolar Completa

EDUCACION PRE BASICA

CONTRATA

LICEO GABRIELA MISTRAL

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la

Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

Independencia SECRETAR MARIA NUNEZ SEPULVEDA MUNICIPAL CONTADOR AUDITOR

SECRETARIA MUNICIPAL

ŁO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes